



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2020-00324-00
DEMANDANTE: JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR C.C. N° 91.488.972
DEMANDADO: JOHN FREDY SUAREZ CUADROS C.C. N° 91.112.822

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en escrito que antecede, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga;

RESUELVE

TOMAR NOTA del EMBARGO DEL CRÉDITO solicitado por el JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante oficio N° 467, de fecha 15 de marzo de 2021, siendo demandante SERGIO ANDRES MANTILLA ZAMBRANO, identificado con la C.C. N° 1.098.682.347 contra JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR, identificado con la C.C. N° 91.112.822, RADICADO CON EL NUMERO 680014003025-2021 – 00081 - 00. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 50** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **25 de marzo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario